



Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

IMPORTANTE

REDUCCION ALICUOTA IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

SEGÚN LO ESTABLECE EL DECRETO 2312 PUBLICADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN EL BOLETIN OFICIAL, LAS OPERACIONES DE VENTA CUYA ENTREGA SE PRODUZCA A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 18 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2003 (AMBAS FECHAS INCLUSIVE), ESTARAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES ALICUOTAS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

ALICUOTA GENERAL 19 % (HASTA ESTE DECRETO 21%)

ALICUOTA DIFERENCIAL 9,5% (HASTA ESTE DECRETO 10,5%)

COMO EL HECHO IMPONIBLE DEL IVA NACE CON LA FACTURACION O ENTREGA, LO QUE OCURRA PRIMERO, LAS ÚNICAS ENTREGAS QUE PODRÍAN TENER ALÍCUOTA DEL 21% SERÍAN AQUÉLLAS CUYA FACTURACIÓN YA SE HUBIESE PRODUCIDO CON ANTERIORIDAD, ES DECIR LOS CASOS EXCEPCIONALES DE FACTURACION POR ADELANTADO.

REGIMEN DE RETENCIONES

R.G. 991 A.F.I.P.

HASTA EL MOMENTO NO EXISTE MODIFICACION DE ESTA RESOLUCION POR LO TANTO:

COMERCIALIZACION DE GRANOS

SUJETOS PASIBLES DE RETENCION INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE OPERADORES DE GRANOS **12%** (DOCE POR CIENTO) SIN CAMBIOS. (inciso a) art. 4º)

SUJETOS PASIBLES DE RETENCION NO INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE OPERADORES DE GRANOS **19%** (Si bien el inciso b del art. 4º indica 21% es imposible retener un porcentaje mayor que el del propio impuesto)

R.G. 18 A.F.I.P.

- COMPRAS DE COSAS MUEBLES (EXCEPTO GRANOS) **10,5%** (inciso a art. 8º)
- LOCACIONES DE OBRAS Y LOCACIONES INCISO C) DEL ARTICULO 3º DE LA LEY DE IVA **10,5%** (inciso a) art. 8º)
- LOS MISMOS CONCEPTOS QUE LOS PUNTOS ANTERIORES PERO GRAVADOS CON LA ALICUOTA DEL 10,5% LA RETENCION A PRACTICAR ES DEL **8,4%** (inciso b) art. 8º)
- LOCACIONES DE OBRAS, LOCACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (ART.3 LEY) **16,80%** (inciso c) art. 8º)

CONCLUSION:

- HASTA ESTE MOMENTO EXISTE SOLAMENTE UNA REDUCCION TEMPORARIA (HASTA EL 17 DE ENERO DEL 2003) DE LA ALICUOTA DEL IVA.
- NO EXISTEN CAMBIOS EN LAS ALICUOTAS QUE SE DEBEN APLICAR EN LOS REGIMENES DE RETENCIONES, POR EL MOMENTO .
- NO EXISTEN CAMBIOS EN LAS ALICUOTAS QUE SE DEBEN APLICAR EN LOS REGIMENES DE PERCEPCIONES, POR EL MOMENTO.